CIRCULAR INFORMATIVA N.º 13/2020

TEMA: FINANCIACIÓN

FECHA: 29/07/2020

TITULO: **ACTIVADO PRIMER TRAMO DE LA LÍNEA DE AVALES PARA FINANCIAR INVERSIONES DE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS**

Estimado asociado:

El BOE de 29 de julio ha publicado la Resolución de 28 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2020, que establece los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones.

Os recordamos que anteriormente informamos del Real Decreto-ley 25/2020, de medidas urgentes para la reactivación económica y el empleo, que había aprobado una nueva línea de avales para apoyar la financiación de inversiones, por un importe total de 40.000 €, que se canalizaría a través del ICO.

La presente Resolución da a conocer que se activa el primer tramo de dicha línea de avales, por importe de 8.000 millones de euros, que se distribuirán de la siguiente forma:
- Hasta 5.000 millones de €, para autónomos y pymes.
- Hasta 3.000 millones de €, para empresas que no reúnan la condición de pyme.

La línea está dirigida a dar cobertura a la financiación otorgada por las entidades financieras a empresas y autónomos, para los gastos corrientes y de capital relacionados con nuevas inversiones o con la mejora del proceso productivo.

También podrá cubrir necesidades de financiación derivadas del pago de salarios, facturas o vencimiento de obligaciones financieras o tributarias, entre otras. La cobertura máxima será la siguiente:

- Para autónomos y pymes: 80%.
- Para el resto de empresas: 70%

El plazo máximo de cobertura del aval será de hasta ocho años.

En el anexo I de la presente Resolución, a la que puede acceder a través del siguiente link, se detallan las condiciones y requisitos de las operaciones.

Los avales podrán solicitarse hasta el 1 de diciembre de 2020. Esperando sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo,

ANA ISABEL HERNANDEZ
Secretaria General